



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
Los Lunes, Hágase Rico

## **Informes Internos**

Código: 100-DI-F010  
Versión: 2  
Fecha: 28/08/2020  
Página:

# **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE LOTERIA DE CUNDINAMARCA**

**VIGENCIA 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**RAÚL MANUEL GARCIA DUEÑAS**  
**Jefe Oficina Asesora de Control Interno**

**Bogotá, 28 de febrero de 2023**

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
--	---------------------------------	---

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. METODOLOGÍA
5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
8. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO INTERNO CONTABLE
9. RECOMENDACIONES
10. ANEXO 1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

## 1. PRESENTACIÓN

De conformidad a la Resolución No. 193 de del 05 mayo de 2016, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" de la Contaduría General de la Nación.

Me permito presentar el informe anual de control interno contable de la Lotería de Cundinamarca correspondiente a la vigencia 2022, es de anotar que se contó con el acompañamiento y apoyo de la Oficina de Contabilidad, quien suministró la información evaluada, de la siguiente forma:


- Marco de referencia del proceso contable: Elementos del marco normativo (políticas contables).

La entidad cuenta con el manual de Políticas Contables establecidas en la Resolución No. 239 del 02 de diciembre 2022, el procedimiento registro, control y reporte de operaciones contables, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, Revisoría fiscal, se tiene en cuenta la Resolución 414 de 2014 CGN, para la elaboración del presente se tuvo en cuenta el instructivo anexo a la Resolución No. 193 de 2016 y la versión vigente expedida mediante la Resolución No. 212 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

- Las etapas del proceso contable:

Etapa de Reconocimiento: Identificación, Clasificación, Medición Inicial y Registro.

Etapa de Medición Posterior: Valuación y Registro de ajustes Contables.

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

Etapa de Revelación: Presentación de Estados financieros.

- Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

Se efectuó la rendición de cuentas, se realizó el informe y el seguimiento, y la Lotería de Cundinamarca cuenta con el instructivo de rendición de cuentas.

- Gestión del riesgo contable.

Contamos con la identificación de los riesgos, incorporados en la matriz de riesgos de la entidad y se definieron los controles.

## **2. OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

Confrontar e identificar con oportunidad y calidad de los informes financieros presentados a los órganos de control y en general, a los interesados en la información contable pública; adicionalmente, la evaluación de la etapa de los otros elementos de control necesaria para establecer qué acciones y controles se han implementado en la determinación y administración de los riesgos inherentes al proceso contable, cumpliendo con las normas definidas en el marco normativo aplicable a la empresa, promoviendo la cultura del autocontrol y la gestión de los riesgos en el proceso contable.

## **3. ALCANCE**

Nuestro informe de la evaluación del control interno contable de la Lotería de Cundinamarca es del período comprendido entre el 01 de enero hasta 31 de diciembre de la vigencia 2022 de acuerdo al procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación.

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

Somos responsables el Representante Legal, Contador y Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, quienes respondemos por el informe, pero, sobre todo, por el seguimiento a las debilidades encontradas en la evaluación, relacionadas con la ejecución de las políticas y procedimientos inherentes al proceso contable, con el fin de lograr que la información financiera que se remite a la Contaduría General de la Nación, sea de calidad, veraz y con oportunidad.

Me permito manifestar, que para responder el formulario correspondiente a la Lotería de Cundinamarca y de la Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca "SOCAPUC", nos apoyamos en el Contador de la empresa.

#### **4. METODOLOGÍA**

Se realizaron visitas a la Oficina de Contabilidad teniendo en cuenta la Resolución No. 193 de del 05 mayo de 2016, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" de la Contaduría General de la Nación.

Se diligenció la encuesta dando respuesta a las preguntas de la siguiente forma: Entrevistando al Contador de la entidad, verificando la información, registro y demás evidencias con el software de la Lotería de Cundinamarca, teniendo en cuenta las políticas contables, los procedimientos, los manuales propios del proceso contable y financiero, comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares, informes realizados por la dependencia, estados financieros, actos administrativos e informes de la revisoría fiscal.

Evaluamos 109 preguntas referentes a 32 ítems que corresponden a los elementos del marco normativo, conforme a la metodología y formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación



**Empresa Industrial y Comercial**  
**Lotería de Cundinamarca**  
**Los Lunes, Hágase Rico**

### Informes Internos

Código: 100-DI-F010  
Versión: 2  
Fecha: 28/08/2020  
Página:

dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, igualmente cada criterio se evaluó.

Las opciones de calificación para todas las preguntas son "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

<b>EXISTENCIA (Ex)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.30
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

<b>EFFECTIVIDAD (Ef.)</b>	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
<b>RANGO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En la vigencia del 2022 se obtuvo la calificación de 4.97, con un rango de valoración EFICIENTE y en la vigencia de 2021 se obtuvo la calificación de 4.97, dejando como recomendación para esta vigencia para la Lotería de Cundinamarca Fortalecer la socialización de los procedimientos documentados de la entidad frente a los lineamientos del Sistema de Control Interno Contable. Dar continuidad al análisis de la necesidad de efectuar un nuevo avalúo de los bienes de la empresa. La Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca SOCAPUC, con una calificación de 4.97, la recomendación Adelantar las gestiones de reporte del estado de liquidación definitiva a los organismos de control. Asimismo, solicitar el cierre del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental.

Después de aplicada la encuesta y verificada la información, la calificación obtenida fue un rango eficiente:

ENTIDAD	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2022
Lotería de Cundinamarca	4.97	4,97
Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca	4.97	4,97

## 6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se realizó teniendo en cuenta el marco normativo, las Políticas Contables que se adoptaron mediante la Resolución No. 239 del 02 de diciembre de 2022 de la Lotería de Cundinamarca y que se encuentran publicadas en nuestra página web.

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

**Fortalezas:** Se actualizó el manual de Políticas Contables a través de la Resolución No. 239 del 02 de diciembre 2022, la cual se socializó y publicó.

La entidad formalizó en su Procedimiento Registro, Control y Reporte de Operaciones Contables (300-GF-P001) el flujo de información relativo a los hechos económicos.

**Debilidad:** falta de recurso humano para efectuar controles y verificaciones adicionales dentro del proceso contable y presupuestal.

**ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE:**

Respecto al reconocimiento se identifican, se clasificación, se realiza la medición inicial y el registro de los hechos económicos de la entidad.


Para la medición posterior, se cumple con la valuación y se realizan los registros de los ajustes contables.

En cuanto a la revelación, se hace la presentación de los estados financieros y de las notas a los estados financieros.

**Fortaleza:** La Lotería cuenta con el software que ayuda a controlar todos los movimientos, además se cuenta con los documentos identificados en físico y se presentan los informes dentro de los términos establecidos a los diferentes entes de control (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Contraloría Departamental).

**Debilidad:** Se debe fortalecer el proceso de almacén respecto al control mediante el aplicativo de la Empresa para mejorar la automatización y oportunidad de las entradas y salidas de inventario.



 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
--	---------------------------------	---

## RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

Se realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2021 el día 24 de marzo de 2022 de conformidad con el Art. 32 de la Ley 489 de 1998 sobre democratización y control social a la gestión pública y se programó la rendición de cuentas de la vigencia 2022 para el día jueves 23 marzo de 2023.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía iniciará a las 9:00 A.M; se presentará el balance de la gestión Institucional del periodo 2022.

**Fortaleza:** Se dio cumplimiento a la rendición de cuentas de la vigencia 2021, y se tiene programada la rendición de cuentas de la vigencia 2022 respecto a la cual se realizarán invitaciones, presentación en PowerPoint, video, formato de encuesta para medir el grado de satisfacción de los participantes, se dejará un espacio para preguntas, se publicará el informe junto con el acta de cierre de rendición de cuentas en la página web de la entidad.

**Debilidad:** a pesar de las invitaciones realizadas por la Empresa, se cuenta con baja asistencia del público en general.

## GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La entidad construyó el mapa de riesgos con los mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable para la vigencia 2022.

**Fortaleza:** Se construyó el mapa de riesgo, se realizaron los controles, seguimientos e informes internos correspondientes de la vigencia 2022.

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
--	---------------------------------	---

## **7. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

### **FORTALEZAS**

Se cuenta con personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las actividades en el proceso contable. Además, se cuenta con software para procesar la información económica y financiera de manera integrada permitiendo que la información se maneje en línea con los diferentes módulos generando información veraz e inmediata para la toma de decisiones garantizando el debido reporte y oportunidad de la información.

### **DEBILIDADES**

Recursos limitados para la capacitación y apoyo de recurso humano en actividades tendientes al fortalecimiento del proceso financiero.

## **8. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO INTERNO CONTABLE**

Se realiza seguimiento y verificación al proceso de control interno contable para verificar que los procesos y procedimientos estén de acuerdo con las necesidades y requerimientos internos y externos, garantizando la actualización permanente.

## **9. RECOMENDACIONES**

Fortalecer la socialización de los procedimientos documentados de la entidad frente a los lineamientos del Sistema de Control Interno Contable. Dar continuidad al análisis de la necesidad de efectuar un nuevo avalúo de los bienes de la empresa.

Fortalecer la socialización del Manual de Políticas Contables de la Entidad.

 <p><b>Empresa Industrial y Comercial</b> <b>Lotería de Cundinamarca</b> <b>Los Lunes, Hágase Rico</b></p>	<p><b>Informes Internos</b></p>	<p>Código: 100-DI-F010 Versión: 2 Fecha: 28/08/2020 Página:</p>
---	---------------------------------	---

Continuar con el seguimiento en la ejecución de ingresos y egresos proporcionando información a la dirección que permita el control, austeridad y restricción del gasto con base en el cumplimiento de los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad de manera razonable con las funciones de la Empresa y las directrices legales aplicables.

Continuar con el seguimiento de la reserva técnica para pago de premios la cual a 31 de diciembre de 2022 superó los \$11 mil millones, evaluando la posibilidad de modificar su plan de premios garantizando tanto el pago oportuno como el mejoramiento de las ventas y por ende la transferencia de recursos al sector salud.

En lo pertinente a la vigencia 2021, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar calificó los indicadores de Gestión, Eficiencia y la Rentabilidad de la Lotería de Cundinamarca como satisfactorios. En cuanto a la vigencia 2022 su calificación está pendiente de realizarse por parte del CNJSA.

## 10. ANEXO 1: VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se anexa formulario de la Contaduría General de la Nación CGN2016 \_ EVALUACIÓN \_ CONTROL \_ INTERNO \_ CONTABLE con las actividades calificadas, la calificación, observaciones y su correspondiente resultado en una hoja de cálculo de Excel.



**RAÚL MANUEL GARCIA DUEÑAS**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno